

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

11355 *Resolución de la Autoridad Portuaria de Tarragona por la que se hace público el otorgamiento a la mercantil Sociedad de Exploraciones Submarinas de Tarragona de la concesión «Instalaciones para la práctica de actividades subacuáticas». (Exp. 325).*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Tarragona en uso de las facultades conferidas por el artículo 30.5 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante (RDL 2/2011, de 5 de septiembre), aprobó en su sesión de 31 de marzo de 2022 el otorgamiento a la mercantil Sociedad de Exploraciones Submarinas de Tarragona de la concesión «Instalaciones para la práctica de actividades subacuáticas», cuyas características esenciales son las siguientes:

Plazo de la Concesión: Cinco (5) años a partir del día 5 de abril de 2022.

Superficie ocupada: 228,77 m2, zona VI-2.

Tasa anual por ocupación: 1.458,16 €

Tasa anual de actividad: Exención (art. 170.f del T.R. Ley de Puertos del Estado)

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo previsto en el artículo 85.7 del Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante.

Tarragona, 5 de abril de 2022.- Presidente, Josep Maria Cruset i Domènech.

ID: A220012953-1